



Comité de Finanzas

Distr. limitada
6 de mayo de 2009
Español
Original: inglés

15º período de sesiones

Kingston, Jamaica

25 de mayo a 5 de junio de 2009

Medidas de ahorro adoptadas por la Secretaría

Informe del Secretario General

1. El presente informe sobre determinadas medidas de ahorro adoptadas por la Secretaría se ha elaborado en cumplimiento de una solicitud hecha por el Comité de Finanzas en el 14º período de sesiones de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos.

I. Alquiler y conservación de locales

2. Actualmente la Secretaría tiene contratada a una empresa de seguridad para prestar servicios de seguridad en el edificio de la sede; hay guardias no armados de la empresa en las instalaciones las 24 horas del día, 365 días al año. Se contempla la posibilidad de reducir el número de guardias necesarios a partir de julio de 2009, cuando está previsto que se ponga en marcha un sistema electrónico de vigilancia de intrusos y control del acceso. Los ahorros previstos para la Autoridad equivaldrían aproximadamente al 20% del objeto total de los gastos correspondientes a seguridad en el presupuesto para el actual ejercicio financiero (84.600 dólares), es decir, 16.920 dólares.

II. Comunicaciones

3. El costo de las comunicaciones es uno de los objetos de los gastos que han presentado un aumento considerable en los tres últimos ejercicios financieros, debido principalmente al incremento de las tarifas por llamadas telefónicas de larga distancia (73.800 dólares para el ejercicio financiero 2007-2008), que son esenciales para la labor de la Autoridad. Para julio de 2009 está previsto empezar a utilizar tecnología del protocolo Internet (VoIP) para las llamadas de larga distancia. Si ello resulta, se espera que la Autoridad pueda obtener ahorros equivalentes aproximadamente al 12% del presupuesto total para comunicaciones en el ejercicio presupuestario (65.300 dólares), es decir, 7.836 dólares.



III. Costos por concepto de servicios de conferencias

4. Como se indica en el informe presentado por el Secretario General en 2009 en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 66 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho de Mar (ISBA/15/A/2), el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias de la Secretaría de las Naciones Unidas no pudo proporcionar servicios de interpretación a la reunión de la Comisión Jurídica y Técnica en 2009 (véase el párrafo 17 de ese informe). Dadas las circunstancias, la Autoridad hizo otros arreglos para la interpretación simultánea, consistentes en recurrir a los servicios de la organización Equipo de Servicios de Traductores e Intérpretes (ESTI), con sede en Cuba, que tiene más de 30 años de experiencia en la prestación de servicios de interpretación simultánea. El costo de estos servicios para 2009 será de 16.200 dólares para 10 sesiones, en comparación con el costo íntegro de los servicios de las Naciones Unidas, que sería de 110.000 dólares para el mismo número de sesiones. La calidad de los servicios prestados por el ESTI será evaluada durante el 15º período de sesiones con miras a utilizar los mismos servicios en 2010 y lograr así ahorros similares. Los ahorros obtenidos en 2009 gracias a esta medida serán de unos 94.000 dólares con respecto a los gastos de 2008.

IV. Personal temporario general

5. Los gastos totales correspondientes a personal temporario general en el ejercicio financiero 2005-2006 fueron de 20.331 dólares, es decir, el 56% del presupuesto aprobado para el ejercicio financiero, por valor de 36.500 dólares. Los gastos totales por concepto de personal temporario general en el ejercicio financiero 2007-2008 ascendieron a 13.733 dólares, es decir, el 37% del presupuesto aprobado para el ejercicio financiero, por valor de 37.500 dólares.

6. Teniendo en cuenta estos resultados, se prevé que la Secretaría podría reducir las necesidades de personal temporario entre un 20% y un 40% de la suma presupuestada actualmente (37.500 dólares) gracias a la redistribución de funciones entre los actuales funcionarios del cuadro de servicios generales. Se estima que ello produciría ahorros por valor de entre 7.500 dólares y 15.000 dólares.

V. Viajes oficiales

7. En el ejercicio financiero 2005-2006, los gastos totales por concepto de viajes oficiales ascendieron a 267.780 dólares, lo cual supone el 109% del presupuesto aprobado para el ejercicio financiero, por valor de 245.600 dólares. En el ejercicio financiero 2007-2008, los gastos totales por concepto de viajes oficiales ascendieron a 336.286 dólares, lo que representa el 118% del presupuesto aprobado para el ejercicio financiero, por valor de 285.600 dólares. El factor más destacado por lo que respecta a los gastos de viajes es el costo relativamente elevado de las tarifas aéreas ofrecidas por las tres principales agencias de viajes de Jamaica. La Secretaría se propone revisar sus actuales arreglos contractuales a ese respecto con miras a obtener condiciones más competitivas, de ser posible. Al mismo tiempo, la Secretaría continuará explorando la posibilidad de utilizar más las tarifas que se ofrecen en línea para la compra directa de pasajes. Teniendo en cuenta la experiencia adquirida hasta la fecha, se prevé que recurrir más a la compra en línea

de los pasajes ayudará a que la Autoridad no sobrepase el presupuesto total aprobado para el ejercicio financiero.

8. Estos son los cinco objetos de los gastos que ofrecen a la Secretaría el grado de flexibilidad necesario para aplicar, en un principio, medidas de ahorro. A lo largo del ejercicio financiero, cuando se vayan presentando otras oportunidades la Secretaría adoptará las medidas necesarias para realizar otros posibles ahorros. En la medida de lo posible, esas nuevas medidas se reflejarán en el proyecto de presupuesto para el ejercicio financiero 2011-2012.
